

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1636
24 de enero de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CARTA DE 23 DE ENERO DE 2001 DEL ENCARGADO DE
NEGOCIOS A.I. DE LA MISIÓN PERMANENTE DE MONGOLIA
DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA
DE DESARME POR LA QUE SE TRANSMITE EL TEXTO DE LA
DECLARACIÓN DEL GOBIERNO DE MONGOLIA DE 6 DE
OCTUBRE DE 2000 EN RELACIÓN CON EL OTORGAMIENTO
DE GARANTÍAS DE SEGURIDAD A MONGOLIA POR LOS
CINCO ESTADOS POSEEDORES DE ARMAS NUCLEARES

Tengo el honor de transmitirle la Declaración del Gobierno de Mongolia de 6 de octubre de 2000 en relación con el otorgamiento de garantías de seguridad a Mongolia por los cinco Estados poseedores de armas nucleares.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente Declaración como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

(Firmado): Badarch SUVD
Encargado de negocios a.i.

DECLARACIÓN

del Gobierno de Mongolia en relación con el otorgamiento de garantías de seguridad a Mongolia por los cinco Estados poseedores de armas nucleares

En 1992, en el nuevo clima internacional surgido a raíz de la guerra fría, Mongolia declaró su territorio zona libre de armas nucleares. El propósito de esa iniciativa no era sólo fortalecer la seguridad de Mongolia en el nuevo contexto geopolítico utilizando las vías política y diplomática, sino además promover la no proliferación nuclear, la estabilidad y la confianza mutua en la región. La iniciativa de Mongolia recibió un amplio respaldo de la comunidad internacional. De ahí que, en su apoyo, el 4 de diciembre de 1998 la Asamblea General aprobara la resolución 53/77 D, titulada "La seguridad internacional y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia". En cumplimiento de esa resolución, el Gobierno de Mongolia ha adoptado una serie de medidas concretas, entre ellas la aprobación de una ley relativa a la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares. También ha celebrado diversas consultas con los Estados pertinentes, en especial los cinco Estados poseedores de armas nucleares, así como con los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas, a fin de hallar medios y arbitrios que permitan fortalecer la condición de Estado libre de armas nucleares del país, la credibilidad y eficacia de esa condición y su seguridad externa en general.

Como resultado de las consultas celebradas por Mongolia con los Estados poseedores de armas nucleares, éstos formularon una declaración conjunta en la que dan a Mongolia garantías de seguridad en relación con su condición de Estado libre de armas nucleares. En ese sentido, reafirmaron su compromiso de "solicitar de inmediato al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que preste asistencia a Mongolia, dada su condición de Estado no poseedor de armas nucleares y parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, de conformidad con las disposiciones de la resolución 984 (1995) del Consejo de Seguridad, de 11 de abril de 1995, en caso de que Mongolia fuera víctima de un acto de agresión con armas nucleares u objeto de una amenaza de agresión con armas nucleares". También reafirmaron, en relación con Mongolia, sus respectivas garantías de seguridad negativas unilaterales, enunciadas en las declaraciones que formularon los días 5 y 6 de abril de 1995 y mencionadas en la resolución 984 (1995) del Consejo de Seguridad, de 11 de abril de 1995. Además, dos vecinos inmediatos de Mongolia, a saber, la República Popular China y la Federación de Rusia, también reafirmaron los compromisos jurídicamente vinculantes relativos a Mongolia que asumieron sobre la base de los tratados bilaterales concertados con esta última.

Con arreglo a la declaración, los Estados poseedores de armas nucleares también se han comprometido a cooperar de manera continua con Mongolia en la aplicación de las disposiciones de la resolución 53/77 D de la Asamblea General, respecto de la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia. El Gobierno de Mongolia se declara dispuesto a cooperar con dichos Estados a fin de aplicar las disposiciones de la resolución y a consolidar su condición de Estado libre de armas nucleares.

El Gobierno de Mongolia manifiesta su reconocimiento a la comunidad internacional por el apoyo que ha prestado a su iniciativa. Considera que la declaración de los Estados poseedores de armas nucleares representa un importante avance hacia la institucionalización de la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia a nivel internacional. El Gobierno de Mongolia reafirma su disposición de cooperar con todos los Estados Miembros y los órganos pertinentes de las Naciones Unidas con miras a mejorar la eficacia y fortalecer la credibilidad de su condición de Estado libre de armas nucleares.

Ulaanbaatar, 6 de octubre de 2000